

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DEL MAPA DEL DESTINO TURÍSTICO TRANSFRONTERIZO PIRINEOS-PYRÉNÉES (Nº EXP. 05/2019)**

### Contenido

1. Identificación del organismo contratante.....	2
2. Presentación del proyecto y contexto .....	2
3. Objeto del contrato .....	2
4. Entregables.....	2
Impresión .....	3
5. Control y supervisión de los trabajos .....	3
6. Solvencia técnica .....	3
7. Plazo de entrega y ejecución.....	3
8. Precio del contrato .....	4
9. Régimen de financiación del contrato .....	4
10. Forma de pago .....	4
11. Documentación a entregar .....	4
12. Criterios de adjudicación.....	4
13. Plazo y presentación de las ofertas.....	5
14. Derechos de propiedad .....	5

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO CONTRATANTE

---

Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) Espacio Portalet

## 2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y CONTEXTO

---

InturPYR Innovación turística para un destino único en el corazón de los Pirineos es un proyecto de cooperación cuyo principal objetivo es la construcción de un destino turístico único en el corazón de los Pirineos, a través de la cooperación transfronteriza pública y privada, la dinamización turística y el fomento de la innovación e investigación turística.

InturPYR ha sido cofinanciado al 65% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Interreg V-A España-Francia-Andorra (**POCTEFA 2014-2020**). El objetivo del POCTEFA es reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. Su ayuda se concentra en el desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas a través de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible.

En el marco de la promoción y difusión del destino único resulta imprescindible contar con materiales que permitan mostrar y comunicar de manera conjunta la oferta y recursos turísticos del destino, contribuyendo, además, a la identificación de los Pirineos Centrales como un destino turístico único. Por ello, resulta básico contar con un folleto mapa del destino turístico Pirineos-Pyrénées.

## 3. OBJETO DEL CONTRATO

---

Impresión y distribución del mapa turístico transfronterizo en los soportes indicados en el apartado 4.

## 4. ENTREGABLES

---

La empresa adjudicataria deberá entregar:

- 8.000 ejemplares del folleto mapa del destino turístico Pirineos-Pyrénées (en versión franco-española) tamaño abierto 48x68 cm., cerrado 17x24 cm., en brillo 135 gr., plegado en 4 cuerpos de 17 cm, con doblado 4 Z-Z+Centro (se reservarán 50 ejemplares de la versión franco-española sin doblar y serán plastificados) e impreso a 4+4 tintas. El papel utilizado deberá disponer de certificado de gestión forestal sostenible FSC o PEFC y se utilizarán tintas ecológicas.
- El punto de entrega será la Oficina de Turismo del Espacio Portalet en la siguiente dirección:

AECT Espacio Portalet.

Frontera de El Portalet A-136. PK 27. 22640, Sallent de Gállego (Huesca). ESPAÑA

**El documento a imprimir será entregado por la AECT Espacio Portalet en formato PDF a partir del 1 de junio 2019.** El adjudicatario, en su caso, deberá realizar los cambios que sean

necesarios para la preparación de su correcta impresión y revisar la correcta resolución y elementos legibles del documento, ofreciendo así al contratante las garantías de una impresión de calidad.

### Impresión

Se imprimirán los siguientes ejemplares:

Soporte	Nº ejemplares	Especificaciones técnicas
Folleto-mapa destino Pirineos-Pyrénées	8.000 versión franco-española	Dimensiones tamaño abierto 48x68 cm., cerrado 17x24 cm., en brillo 135 gr., plegado en 4 cuerpos de 17 cm, con doblado 4 Z-Z+Centro (se reservarán 50 ejemplares de la versión franco-española sin doblar y serán plastificados) e impreso a 4+4 tintas.  Impresión por las dos caras

## 5. CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS

La AECT Espacio Portalet realizará el control y supervisión de los trabajos. La coordinación y seguimiento de los trabajos han ser aprobados por la entidad contratante.

## 6. SOLVENCIA TÉCNICA

Las empresas, y/o sus colaboradores, que opten a la adjudicación de los trabajos deberán haber realizado en los cinco últimos años al menos dos (2) trabajos que guarden relación con el objeto de la presente contratación. Las ofertas deberán incluir una relación de estos trabajos, donde figuren los importes de los trabajos, las entidades contratantes y el objeto del contrato. Este documento deberá ir firmado por el representante legal de la empresa.

La documentación justificativa de la solvencia técnica irá identificada como **Documento 1: Solvencia Técnica**.

En caso de resultar adjudicataria, la entidad contratante podrá solicitar la documentación que acredite dicha experiencia.

## 7. PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución y entrega de los trabajos será de 1 mes.

La oferta deberá incluir un plazo de ejecución, que irá identificado como **Documento 2: Plazo de Ejecución**.

## 8. PRECIO DEL CONTRATO

---

El presupuesto máximo de licitación es de 1.200 € (21% IVA incluido).

Las ofertas deberán incluir una propuesta económica desglosada de los trabajos a realizar: impresión y entrega de los ejemplares. Irá identificada como **Documento 3: Propuesta Económica**.

## 9. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN DEL CONTRATO

---

En base al plan financiero definido para la actividad de Creación de un mapa turístico transfronterizo, en el marco del proyecto inturPYR, los socios financiarán el presente servicio según los porcentajes indicados a continuación:

- La Agrupación Europea de Cooperación Territorial, con CIF Q2200693 F, financiará el 100% del precio final

## 10. FORMA DE PAGO

---

El pago se realizará a los 30 días a contar a partir de la recepción conforme de las facturas.

## 11. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

---

Las ofertas podrán ser presentadas en castellano o francés, y deberán contener la siguiente documentación:

- Documento 1: Solvencia técnica, cuyos contenidos se especifican en el punto 7 del presente pliego
- Documento 2: Plazo de ejecución, cuyos contenidos se detallan en el punto 8 del pliego.
- Documento 3: Propuesta económica, según las indicaciones expresadas en punto 9 de este pliego.

## 12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

---

A continuación, se indican los criterios de valoración de las ofertas, sobre un máximo de 100 puntos:

- Plazo de ejecución (Documento 2): Se ponderará con 10 puntos por cada semana de reducción sobre el máximo previsto en el pliego (1 mes), con un máximo de 2 semanas de reducción de plazo, es decir un máximo de 20 puntos.
- Propuesta económica (Documento 3): Se otorgará el máximo de 80 puntos a la oferta más baja, valorándose las restantes según la siguiente fórmula:

$$V_o = 80 * \left(\frac{P'}{P_o}\right)$$

Siendo:

Vo : Valoración de la oferta.

P' : Precio de la oferta más baja

Po : Precio de la oferta.

No se considerarán las bajas temerarias, siendo éstas las inferiores al 80% de la media de las ofertas económicas presentadas, de tal forma:

$$P_{temeraria} < 80\% \bar{P}$$

Siendo:

$\bar{P}$ : Precio medio de las ofertas económicas

### 13. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

---

El plazo de la presentación de las ofertas será el **24 de mayo 2019, hasta las 15.00 horas**.

Las ofertas deberán enviarse por electrónico a la siguiente dirección:

✉ [inturpyr@pirineos-pyrenees.eu](mailto:inturpyr@pirineos-pyrenees.eu)

### 14. DERECHOS DE PROPIEDAD

---

Todos los textos, imágenes y productos creados y diseñados durante la realización de este trabajo serán propiedad de la AECT Espacio Portalet, reservándose esta entidad todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo cederlos a terceros, reproducirlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que crea conveniente, sin perjuicio de los derechos irrenunciables que puedan corresponder al contratista.

El contratista no podrá utilizar para sí, ni promocionar a terceros, dato alguno sobre el proyecto, ni publicar, total o parcialmente el contenido del mismo sin autorización escrita previa de esa obligación. En todo caso el contratista será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.